

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33646 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Edicto

Por el Letrado D. Mariano de Otto De Vidal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sant Boi de Llobregat, se ha acordado la publicación del presente edicto en el procedimiento de Declaración de Ausencia nº 70/19, en virtud de la

En el que se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

"Diligencia de Ordenación.-

El Letrado de la Administración de Justicia que la dicta D. Mariano de Otto de Vidal.

En Sant Boi de Llobregat, a tres de mayo de dos mil diecinueve

Visto el estado de las presentes actuaciones, previo resolver por S.S^a., y conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 LJV, se acuerda publicar dos veces la presente resolución mediante edictos, con un intervalo mínimo de ocho días, en el Boletín Oficial del Estado (Boe) y en el tablón del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.

En el edicto se hará constar que puede intervenir en la comparecencia cualquier persona que pueda tener interés en la declaración de de ausencia.

De la presente diligencia se da cuenta al Juez Cristobal Delgado Cervera.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante el Letrado de la Administración de Justicia por escrito presentado en este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordad. El escrito deberá presentarse en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 451 y 452 de la Lecn).

Lo dispongo y firmo. Doy fe".

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (Ljv), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de y en el Boe.

Sant Boi de Llobregat, 3 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mariano de Otto de Vidal.

ID: A190042074-2